

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2568	168325	17/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA : 7763929-2 N° : 180
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 251870-252583
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicavonneortiz@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE 11CH
 TOTAL DE K.MI : 210 Fecha Aprox. Viaje : 18/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.2
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2543-GDR SemiRemolque ▶ 2543-GDR Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES						
PESOS X EJES	7	6	7			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)
 dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se
 deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve
 impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le
 establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente
 con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total
 responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. **Iberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell
 resultare.**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121218-01-2011-030556045

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje